

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA NO. CIDC-05-2020		
PROCESO: INVESTIGACIÓN	SUBPROCESO:	
UNIDAD ACADÉMICA Y/O ADMINISTRATIVA: COMITÉ DE INVESTIGACIONES	HORA DE INICIO 08:00 AM	
MOTIVO Y/O EVENTO COMITÉ DE INVESTIGACIONES	HORA DE FINALIZACIÓN 10:00 AM	
LUGAR: Encuentro virtual, MEET	FECHA: 30-03-2020	
PARTICIPANTES:	NOMBRE	CARGO
	Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez	Director CIDC (Presidente de Comité)
	Wilson Gordillo Thiriat	Coordinador Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales
	Miryam Moreno Amado	Coordinador Unidad Investigaciones Facultad de Ingeniería
	César Aurelio Herreño Fierro	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad de Ciencias y Educación
	Camilo Arias Henao	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad Tecnológica
	María Teresa García	Coordinadora Unidad Investigaciones Facultad Artes ASAB.
	Alexis Adamy Ortiz	Director CERI (Miembro con voz y sin voto)
	Aída Cristina Gálvez Martínez	Contratista CIDC (Secretaria de Comité)
ELABORÓ: AÍDA CRISTINA GÁLVEZ MARTINEZ		
OBJETIVO REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE INVESTIGACIONES		

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista, verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Continuidad de proyectos de investigación
5. Modificación perfil y definición de requerimientos específicos personal Proyecto Pedagogías de la memoria para la reparación simbólica en IED receptoras de estudiantes víctimas del conflicto armado: narrativas y alfabetización multimodal crítica.
6. Solicitud aprobación financiación socialización de resultados de estudiantes. Convocatoria 05 de 2018. Docente Amparo Clavijo.
7. Solicitud proyecto de investigación. Convocatoria 05 de 2018
8. Apoyo para el docente Ricardo Castaño, para realizar Primer Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad en mayo del 2020 en la Facultad Tecnológica
9. Publicación del Libro titulado "Ciudad de lobos y fugitivos: Una lectura semiótica de Bogotá" que es resultado del proyecto sin financiación titulado "Textos estéticos e identidad social en Colombia Tercera fase"
10. Oficialización en SICIUD del grupo de investigación Áulide dirigido por Dubián Darío Gallego Hernández.
11. Publicación del producto resultado de investigación: "formando profesores de física en torno a caracterizaciones de la experimentación" de autoría de la docente de planta OLGA LUCÍA CASTIBLANCO
12. Acta de cierre y liquidación del acta compromisorio No. 08 de 2017 suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José De Caldas y Giovanni Mauricio Tarazona Bermúdez
13. Oficialización en SICIUD del proyecto El Cantactor y la Cantatriz: una perspectiva formativa de la voz escénica desde la pedagogía crítica de Peter McLaren, dirigido por Andrés Rodríguez Ferreira.
14. Oficialización en SICIUD del proyecto *Implementación De La Metodología De Administración De Tierras Fit For Purpose En La Realidad Colombiana, Desde La Teoría Hasta La Práctica, Fase II*, dirigido por la docente Luz Ángela Rocha.
15. Adición de coinvestigadores al proyecto "Experiencias de investigación creación en grupos focales de la Universidad en Colombia, encaminadas a la re-existencia y reparación de prácticas del vivir en comunidades afectadas por conflictos sociales y migraciones: una realización audiovisual"
16. Varios
 - Fac. Tecnológica: programa de investigación aeroespacial con una empresa externa. Obtener guías para la formulación del mismo.
 - Fac. Artes: carta que ya te envié, la que te voy a enviar inmediatamente, y un punto de aclaración sobre los profesores de planta nuevos. Tengo un caso de una maestra que es grupo A1 y es un grupo interinstitucional. Entonces necesitaría orientaciones al respecto.
 - Fac. Medio Ambiente: 1. Debido a la calamidad que se está presentando actualmente y de la aplicación del teletrabajo, solicito su colaboración para adquirir 2 computadores portátiles para poder desarrollar las actividades de la Unidad. 2. Los trabajos de productos resultados de una investigación, debe generar agradecimiento donde referencie a la Universidad Francisco José de Caldas, por el apoyo de financiamiento que se le ha brindado.
 - Daniel Peña informa que es necesario agendar una reunión para hacer el plan maestro de investigación creación e innovación

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO

1. Llamado a lista, verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Continuidad de proyectos de investigación

En el marco de la pandemia generada por el COVID-19 que está afectando al mundo, se crea la necesidad de reinventarnos y de generar estrategias para determinar el procedimiento que se llevará a cabo en la actividad investigativa en la Universidad Distrital. La profesora María Teresa expresa su preocupación ante la situación actual del mundo y de nuestro país; enfocando este aspecto hacia los proyectos de investigación, es necesario resolver el problema de virtualizar toda la experiencia universitaria. Es necesario establecer un procedimiento para los proyectos de investigación que ya se han aprobado. Expresa además que se está ignorando el presente, que se continuaron las actividades como si nada estuviera pasando.

La profesora Myriam Moreno comenta que hay una situación general en la cual la comunidad universitaria se rehúsa a la virtualidad, por ello desde la investigación hay que incentivar las iniciativas para promover este tipo de modalidad, sin embargo, hay que tener presente aquellos proyectos que requieren obligatoriamente trabajo de campo, a quienes es necesario darles un tiempo de holgura. El profesor Camilo Arias, sugiere pausar los procesos de investigación, mientras se encuentra un nuevo proceder. En la facultad Tecnológica han solicitado varios investigadores suspensión de términos. También comenta que es necesario tomar las herramientas a la mano y buscar la retroalimentación de otros agentes, como los estudiantes quienes realizan los comentarios a las clases.

En la facultad de medio ambiente y recursos naturales se han suspendido actividades para proyectos sin recursos asignados por el CIDC, y quienes requieren uso de laboratorios o salidas de campo. La suspensión fue definida por dos meses, tiempo en el cual se revisarán nuevas posibilidades, y de no existir una solución se evaluará prolongar la suspensión.

El profesor Giovanni Tarazona precisa que comparte el agobio puesto que pareciera que la virtualidad permitiera que se esté disponible todo el tiempo.

Comenta que el Consejo Académico tiene amplia preocupación debido a que el 04 de abril de 2020, finaliza el año 2019-III, sin embargo, puesto que se debe establecer mecanismos para activar el 2020-I, adicional a ello algunos docentes tienen contrato hasta el 04 de abril de 2020, y el tema del COVID-19 se extenderá sobre el 13 de abril de 2020. Hay que evaluar los espacios virtuales.

Por otra parte, expone que hay dos opciones, detener toda la actividad y mirar qué se va a hacer o paralelamente ir intentando que todo vaya funcionando. Las acciones de la investigación deben continuar, teniendo presente que hay que mediar entre las actividades que se pueden llevar a cabo y hay otros que la lógica indica que si es necesario suspender. Es por ello, que los investigadores que lo soliciten puedan suspender, con la justificación propia de su investigación.

Se comenta que los noticieros van a comunicarse con la Universidad Distrital para comentar qué se está haciendo para apoyar esta situación por la cual se está atravesando. En este aspecto se agradece la revisión de las propuestas de investigación presentadas a la convocatoria de Min Ciencias bajo la temática del COVID-19.

El reto es poder continuar con las actividades en la mejor forma posible, debido a que los funcionarios del CIDC han presentado la disposición para continuar sus actividades de forma remota, bajo la asistencia del equipo informático.

Se aclara que los temas de movilidad, congresos, entre otros, no se pueden llevar a cabo.

Apoyo de las unidades de investigación

El docente Cesar Herreño precisa que el apoyo de los asistentes para las Unidades de Investigación, pueden desarrollar sus actividades en modalidad de teletrabajo. Adicional a ello, es necesario conceptualizar el ejercicio de la investigación, debido a que

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

debemos adaptarnos a las circunstancias, recurrir a la creatividad y vías alternas. La crisis nos ha traído muchas dificultades, pero también muchas oportunidades de aprendizaje.

Por otra parte, el docente Cesar Herreño comparte con el Comité el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

“Artículo 15. Prestación de servicios durante el período de aislamiento preventivo obligatorio. Durante el período de aislamiento preventivo obligatorio las autoridades dispondrán las medidas necesarias para que los servidores públicos y docentes ocasionales o de hora cátedra de instituciones de educación superior públicas cumplan sus funciones mediante la modalidad de trabajo en casa, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En ningún momento la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica y la declaratoria de Emergencia Sanitaria, así como las medidas que se adopten en desarrollo de las mismas, podrán suspender la remuneración mensual o los honorarios a los que tienen derecho los servidores públicos o docentes ocasionales o de hora cátedra de instituciones de educación superior pública, respectivamente.

Parágrafo. Cuando las funciones que desempeña un servidor público, un docente ocasional o de hora cátedra no puedan desarrollarse mediante el trabajo en casa, las autoridades competentes podrán disponer que, durante la Emergencia Sanitaria, y excepcionalmente, éstos ejecuten desde su casa actividades similares o equivalentes a la naturaleza del cargo que desempeñan.”

5. Modificación perfil y definición de requerimientos específicos personal Proyecto “Pedagogías de la memoria para la reparación simbólica en IED receptoras de estudiantes víctimas del conflicto armado: narrativas y alfabetización multimodal crítica”.

Los miembros del Comité de Investigación atendieron a la solicitud del docente Marieta Quintero, la cual solicita la modificación del perfil *Profesional Massmedia* por un perfil *Profesional Especializado*, aclarando que la modificación no requiere cambio de rubro y presenta la justificación pertinente para dicha modificación.

El Comité indica que los argumentos que se esgrimen no son suficientes para justificar la equivalencia, sin embargo, se tiene en cuenta que la docente es la experta y ella conoce la necesidad.

Decisión: El comité de investigaciones consideran que la justificación es insuficiente para justificar la equivalencia de perfiles.

6. Solicitud aprobación financiación socialización de resultados de estudiantes. Convocatoria 05 de 2018. Docente Amparo Clavijo. Los miembros del Comité de Investigaciones atendieron a la solicitud de la Docente Amparo Clavijo para financiar la participación del estudiante coinvestigador Kewin Arlet Prieto, para participar en una conferencia en la ciudad de Cartagena. La docente solicita apoyo en tiquetes aéreos, inscripción y estadía.

Dada la coyuntura nacional, la rectoría de la Universidad mediante la circular No 004 de 2020, ha prohibido la movilidad académica, sin embargo, desde la suposición que el evento académico será agendado de nuevo, se sugiere a la docente Amparo Clavijo, aplicar a la convocatoria que el CIDC presente en su momento.

DECISIÓN: Los miembros del Comité de Investigaciones han decidido que en el momento que se habiliten las movilidades en el contexto de la emergencia nacional, el estudiante debe aplicar a la convocatoria que para tal efecto apertura el CIDC

7. Solicitud proyecto de investigación. Convocatoria 05 de 2018. Los miembros del Comité de investigaciones analizaron la solicitud de la Docente Amparo Clavijo, en la cual solicita que el rubro de socialización del proyecto (\$6.886.047) pueda apoyar a cinco (5) estudiantes de pregrado y posgrado, cuyos proyectos están adscritos al proyecto Investigating urban social, cultural, linguistic and literacy practices to construct Bogotá as a multicultural place, para socializar los resultados de sus proyectos en conferencias nacionales o internacionales. Así mismo sugiere que en próximas

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

convocatorias de proyectos de investigación no exista un número límite de conferencias para la socialización de resultados pues en su ejecución los proyectos.

Los investigadores, miembros del Comité invitan a repensarnos y adaptarnos a las condiciones en el desarrollo de la investigación, de forma que por el momento movilidad no va a haber hasta nuevo aviso, por ello se puede optar por la participación virtual para socialización de resultados de investigación.

La docente Myriam Moreno proponen la presentación de resultados de investigación por medios virtuales y escritos, por medio de un espacio dispuesto por el CIDC.

Por otra parte, se someterá a evaluación del CIDC la sugerencia por concepto de los términos de las convocatorias del CIDC.

DECISIÓN: Los miembros del Comité de Investigaciones indican que en el momento no es posible acceder a procesos de movilidad académica, por cuanto invitan a la Docente Amparo Clavijo a encontrar otros escenarios de presentación de los resultados de investigación. Por otra parte, se socializará en el CIDC, la sugerencia por concepto del límite de conferencias de socialización.

8. Apoyo para el docente Ricardo Castaño, para realizar Primer Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad en mayo del 2020 en la Facultad Tecnológica

El docente Ricardo Castaño, dio respuesta al Comité de Investigaciones, sobre el apoyo para realizar Primer Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad en mayo del 2020 en la Facultad Tecnológica, indicando que los \$ 10.000.000 para eventos académicos no son suficientes para costear tiquetes de los conferencias confirmados para el evento del mes de mayo: dos conferencias Madrid-Bogotá-Madrid , un conferencista de México- Bogotá- Bogotá, un conferencista de Cali-Bogotá-Cali, y una conferencista de Chile-Bogotá-Chile, además de los hoteles y la alimentación que se debe tener en cuenta para brindarles una buena atención.

Los miembros del Comité ante esta situación indican que en este momento no es posible realizar el evento dada la circular 004 de 2020 expedida por la rectoría de la Universidad, en la cual se prohíbe la movilidad académica y la realización de eventos.

Adicional a ello los términos de la convocatoria no permiten la adición presupuestal requerida por el docente.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

CONVOCATORIA 03-2019
CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y CREACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

8.7	Apoyo a la realización de eventos: logística para la organización de eventos académicos de investigación que permitan retroalimentar o presentar productos y resultados del proyecto. Debe solicitarse en las cantidades justas de acuerdo a la estimación de participantes. Máximo monto a presupuestar 20% del total del presupuesto del proyecto.
8.8	Inscripción de artículos científicos en revistas especializadas: La revista debe estar dentro del área de investigación del grupo y estar indexada como A1, A2 o B en la clasificación PUBLINDEX, y/o estar incluida en ISI, Scopus o Scielo.
8.9	Auxiliares de investigación: estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital que no deben estar vinculados como coinvestigadores del proyecto. Deben estar presupuestados por semestres, teniendo en cuenta que no se les podrá asignar como reconocimiento por su labor una suma superior a dos salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) por dicho periodo. Podrán presupuestarse hasta cuatro (4) auxiliares durante el proyecto.
8.10	Socialización de resultados de investigación: Difusión de resultados de investigación en eventos nacionales o internacionales. Se debe presupuestar un estimado de pasajes, inscripciones, y viáticos ¹⁵
8.11	Papelera y materiales de oficina: Papel, esferos, marcadores y demás suministros de papelería necesarios para el desarrollo del proyecto de investigación, innovación, desarrollo tecnológico o creación. Máximo monto a presupuestar 2% del total del presupuesto.
8.12	Servicios Administrativos: Personas naturales que presten servicios administrativos al proyecto. Deben solicitarse dentro de los dos primeros meses de ejecución del proyecto, hasta por una suma máxima de 2.3 salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) (revisar monto de CPS asistencial)

NOTA 10: El presupuesto del proyecto no podrá contemplar los siguientes rubros: i) No serán financiados honorarios o bonificaciones especiales a personal de nómina de tiempo completo de entidades públicas; ii) Co-investigadores; iii) Construcción logística, mobiliario y de mantenimiento; iv) Servicio de fotocopiado; v) Servidores y equipos de cómputo (el investigador puede solicitar servicios de procesamiento de cómputo mediante el uso de máquinas virtuales o servicios de procesamiento de cómputo en CECAD) ; vi) Transporte dentro de la ciudad; vi) Corrección de estilo; viii) Publicaciones

Los miembros del comité invitan al docente Ricardo Castaño a reorientar el evento hacia la virtualización, debido a que pronto no será posible reanudar las actividades cotidianas.

DECISIÓN: Los miembros del Comité indican que no es posible realizar la adición presupuestal debido a que los términos de la convocatoria no lo permiten., adicional a ello, hay que atender a la circular 004 de 2020, expedida por la rectoría de la Universidad, en la cual prohíbe la realización de eventos académicos y de movilidad académica. Por tanto, el comité invita al docente a replantear las prácticas hacia escenarios virtuales.

9. Publicación del libro titulado "Ciudad de lobos y fugitivos: Una lectura semiótica de Bogotá" que es resultado del proyecto sin financiación titulado "Textos estéticos e identidad social en Colombia Tercera fase"

Los miembros del Comité de Investigaciones atendieron a la solicitud del docente Eder García Dussán, quien requiere la publicación del libro "Ciudad de lobos y fugitivos: Una lectura semiótica de Bogotá" que es resultado del proyecto sin financiación titulado "Textos estéticos e identidad social en Colombia Tercera fase". Se tuvo en cuenta que uno de los productos comprometidos en la investigación es el libro publicable, por tanto, los miembros del Comité avalan el inicio del proceso de evaluación para publicación del libro resultado de investigación.

DECISIÓN: Los miembros del Comité de investigaciones avalan el inicio del proceso de evaluación para publicación del libro resultado de investigación "Ciudad de lobos y fugitivos: Una lectura semiótica de Bogotá" que es resultado del proyecto sin financiación titulado "Textos estéticos e identidad social en Colombia Tercera fase".

10. Oficialización en SICIUD del grupo de investigación *Áulide* dirigido por Dubián Darío Gallego Hernández.

Los miembros del Comité de Investigaciones atendieron a la comunicación emitida por la Secretaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Artes ASAB, María Constanza Jiménez Vargas, quien aprueba en la sesión virtual 006 del 19 de marzo de 2020, la creación del grupo de investigación *Áulide* dirigido por el docente Dubián Darío Gallego Hernández.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DECISIÓN: Los miembros del Comité de investigaciones aprueban la oficialización en SICIUD del grupo de investigación Áudile dirigido por el docente Dubián Darío Gallego Hernández.

11. Publicación del producto resultado de investigación: "formando profesores de física en torno a caracterizaciones de la experimentación" de autoría de la docente de planta Olga Lucía Castiblanco

Los miembros del Comité atendieron la solicitud remitida por la gestora académica del CIDC, Alexandra García, quien solicita la evaluación por parte del Comité, de la publicación del libro resultado del proyecto de investigación titulado "Relación entre la investigación en enseñanza de las ciencias y la práctica docente" el cual ya fue finalizado el 12 de marzo de 2018.

El comité tiene en cuenta que este libro no fue relacionado como producto en la finalización del proyecto, por tanto, a pesar de que los investigadores tienen libertad de generar nuevos productos que nacen de los proyectos así ya haya terminado la investigación, no es posible avalar la publicación teniendo en cuenta que hubo un recurso asignado al proyecto, y para este caso se incurriría en costos extra, no contemplados en los términos de referencia.

DECISIÓN: El comité de investigaciones decide no avalar la publicación del libro "Formando profesores de física en torno a caracterizaciones de la experimentación" bajo la autoría de la docente Olga Lucía Castiblanco, debido a que el proyecto no contemplaba el producto en cuestión y el proyecto de investigación con recursos se encuentra finalizado desde el año 2018. Se sugiere, si la docente lo considera, enviar justificación de la solicitud y esta podrá ser evaluada por el equipo jurídico del CIDC.

12. Acta de cierre y liquidación del acta compromisorio No. 08 de 2017 suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José De Caldas y Giovanni Mauricio Tarazona Bermúdez, proyecto de Investigación titulado, "Metamodelo para toma de decisiones a partir de Datos abiertos Gubernamentales",

Se solicita la revisión y firma Acta de cierre y liquidación del acta compromisorio No. 08 de 2017 suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José De Caldas y Giovanni Mauricio Tarazona Bermúdez, para lo cual como Presidente ad-hoc se asigna del Comité de Investigaciones, al docente Camilo Andrés Arias, debido a que el docente Giovanni Tarazona se declara impedido para participar en la decisión de esta solicitud.

DECISIÓN: El comité de investigaciones decide asignar como presidente ad-hoc del Comité, al docente Camilo Andrés Arias, para firmar el Acta de cierre y liquidación del acta compromisorio No. 08 de 2017 suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José De Caldas y Giovanni Mauricio Tarazona Bermúdez, para el proyecto de Investigación titulado, "Metamodelo para toma de decisiones a partir de Datos abiertos Gubernamentales".

13. Oficialización en SICIUD del proyecto El Cantactor y la Cantactriz: una perspectiva formativa de la voz escénica desde la pedagogía crítica de Peter McLaren, dirigido por Andrés Rodríguez Ferreira.

Los miembros del Comité de Investigaciones atendieron a la comunicación emitida por la Secretaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Artes ASAB, María Constanza Jiménez Vargas, quien aprueba en la sesión virtual 006 del 19 de marzo de 2020, la institucionalización del proyecto de investigación el Cantactor y la Cantactriz: una perspectiva formativa de la voz escénica desde la pedagogía crítica de Peter McLaren, dirigido por el docente Andrés Rodríguez Ferreira.

DECISIÓN: Los miembros del Comité de Investigaciones aprueban la oficialización en SICIUD del proyecto de investigación el Cantactor y la Cantactriz: una perspectiva formativa de la voz escénica desde la pedagogía crítica de Peter McLaren, dirigido por el docente Andrés Rodríguez Ferreira.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

14. Oficialización en SICIUD del proyecto *Implementación De La Metodología De Administración De Tierras Fit For Purpose En La Realidad Colombiana, Desde La Teoría Hasta La Práctica, Fase II*, dirigido por la docente Luz Ángela Rocha.

Los miembros del Comité de Investigaciones atendieron a la comunicación emitida por la Secretaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería, Orlando Ríos León, quien aprueba en la sesión 010 de 2020 con fecha 18 de marzo de 2020, la institucionalización del proyecto de investigación proyecto *Implementación De La Metodología De Administración De Tierras Fit For Purpose En La Realidad Colombiana, Desde La Teoría Hasta La Práctica, Fase II*, dirigido por la docente Luz Ángela Rocha. La docente Myriam Moreno, informa que enviará los soportes propios de la oficialización en SICIUD, por cuanto el comité aprueba la solicitud en la medida que dichos soportes sean enviados al CIDC.

DECISIÓN: Los miembros del Comité de Investigaciones aprueban la oficialización en SICIUD del proyecto de investigación Implementación de la Metodología de Administración de Tierras Fit For Purpose En La Realidad Colombiana, desde la Teoría Hasta la Práctica, Fase II, dirigido por la docente Luz Ángela Rocha.

15. Adición de coinvestigadores al proyecto “Experiencias de investigación creación en grupos focales de la Universidad en Colombia, encaminadas a la re-existencia y reparación de prácticas del vivir en comunidades afectadas por conflictos sociales y migraciones: una realización audiovisual”

Los miembros del Comité de Investigaciones atendieron a la comunicación de la docente Sonia Castillo Ballén, quien participó en la convocatoria 03 de 2019, con el proyecto “Experiencias de investigación creación en grupos focales de la Universidad en Colombia, encaminadas a la re-existencia y reparación de prácticas del vivir en comunidades afectadas por conflictos sociales y migraciones: una realización audiovisual”, para el que solicita la adición de co-investigadores para un total de 44, incluyendo los 21 que ya estaban inscritos. La actualización se da como consecuencia de no haber alcanzado a ser incluido en los tiempos iniciales de la convocatoria. La docente explica que es importante dicha adición por la pertinencia de las temáticas de investigación.

La docente María Teresa explica que el proyecto incluye los niveles de pregrado, maestría y doctorado, en el marco de la investigación-creación.

Surgen dudas con respecto al por qué desde el diseño del proyecto no se contempló el equipo completo y por otro lado es necesaria la conceptualización de los coinvestigadores, teniendo en cuenta el apoyo científico. Es decir, diferencias al coinvestigador, del personal de apoyo. La docente María Teresa aclara que son coinvestigadores porque han desarrollado investigación sobre esas prácticas, por tanto, si pueden ser catalogados como investigadores.

El concepto jurídico del abogado del CIDC contempla que en los términos de la convocatoria no limita el número de coinvestigadores, sin embargo, el Comité solicita que se amplíe la justificación de forma que se especifique cual será la dedicación, participación y posible impacto en los productos, de cada una de las personas incluidas en el proyecto, tras la revisión de cada uno de los productos comprometidos.

La profesora Myriam Moreno sugiere que se le llame co-creador, sin embargo, la profesora María Teresa explica que los formatos no están diseñados de esa manera.

Adicional a ello, el docente Camilo Arias, expresa su preocupación por el compromiso que tengan esa cantidad de estudiantes con el proyecto y sugiere la posibilidad de crear un semillero que se vincule al proyecto.

El Comité de Investigaciones delega a la docente María Teresa que se informe a la docente Sonia Castillo, a cerca de las sugerencias del comité, en cuanto no se niega la solicitud, pero si se hace necesario que se precisen los términos y condiciones de los coinvestigadores

DECISIÓN: Los miembros del comité de investigaciones solicitan dar claridad a cerca de las actividades, dedicación, participación y posible impacto en los productos, de cada una de las personas incluidas en el proyecto.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

16. Varios

- Fac. Tecnológica: programa de investigación aeroespacial con una empresa externa. Obtener guías para la formulación del mismo.

El docente Camilo Arias presenta para conocimiento del Comité el programa de investigación orientado a la parte aeroespacial, con varias líneas de proceso, con el soporte de la universidad, hasta el momento no se han solicitado recursos a la facultad. El docente no pertenece a la Universidad Distrital.

Es necesario evaluar la realización de esta iniciativa y en dónde se enmarcaría, con un perfil interesante dado que ha tenido labor en la Nassa, tiene contacto para poner en marcha la tecnología necesaria.

Se debe encontrar la forma de incorporarlo en las estructuras de investigación formales, en vía de conformar un equipo de apoyo de investigadores de esta iniciativa, por convocatoria de grupos de investigación. Podría centralizarse la propuesta desde el CIDC.

El docente Giovanni denuncia que la docente Lilia Edith Aparicio de la Universidad Distrital, tiene amplio conocimiento en estos temas debido a que ha trabajado en proyectos de esta índole. Adicional a ello, solicita remitir la información de la propuesta al gestor de proyectos del CIDC, William Murcia, para que él haga los enlaces respectivos entre los grupos de investigación que tienen enlace con la temática, el profesor Camilo Arias, y la persona formuladora de este programa.

- Fac. Artes: carta que ya te envié, la que te voy a enviar inmediatamente, y un punto de aclaración sobre los profesores de planta nuevos. Tengo un caso de una maestra que es grupo A1 y es un grupo interinstitucional. Entonces necesitaría orientaciones al respecto.

GESTIÓN DE LOS AVALES DE CONSEJOS CURRICULARES

La profesora María Teresa pone en consideración, la consulta que hace la docente Sonia Castillo, en relación al desarrollo del proyecto: Experiencias de investigación-creación en grupos focales de Universidades en Colombia, encaminadas a la re-existencia y reparación de prácticas del vivir en comunidades afectadas por conflictos sociales y migraciones: Una realización audiovisual". En el proceso de gestión de los Avals de Consejos Curriculares, que son requeridos por el CIDC para la participación de estudiantes y docentes en trabajo de campo, solicitudes realizadas ante la instancia del consejo curricular del programa de Doctorado en Estudios Artísticos, informamos que estos han quedado detenidos por la negativa de la coordinación del programa en cabeza del profesor Pedro Pablo Gómez, indicando en respuesta a nuestra solicitud, que no es competencia de esta instancia otorgarlos, lo cual ha retrasado la tramitología para que los estudiantes del doctorado -co-investigadores en este proyecto- puedan realizar el trabajo de campo que se tenía previsto en el marco del III Encuentro Nacional de Investigación sobre el cuerpo: "El Giro Corporal".

El docente Cesar Herreño expone que el proyecto curricular está asumiendo que la responsabilidad recae sobre el mismo, sin embargo, el Consejo avala que el proyecto está enmarcado en las líneas de investigación del proyecto curricular y que la dependencia administrativa está al tanto y dentro de su sistema de información le puede dar seguimiento.

Dentro de los protocolos del CIDC, son necesarias esas autorizaciones para garantizar los seguros en caso de presentarse algún incidente en que desarrollo de alguna labor misional de la institución, como protocolo que justifica el por qué se piden esos avales.

El Consejo Curricular avala la participación en trabajo de campo, dado que pertenece al proyecto de investigación, al proyecto curricular y está autorizado para llevar a cabo dicha actividad. El proyecto Curricular no se ve comprometido en asignación de créditos desde el punto de vista académico, puesto que es un compromiso con el proyecto de investigación.

Se solicita que el área jurídica del CIDC, la asesoría para justificar la necesidad de dicho aval, de forma que no se entorpezca el trámite.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

SOLICITUD DE AJUSTE DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALIZADO

La docente María Teresa presenta una solicitud de la docente Genoveva Salazar, de forma que ajuste al proyecto institucionalizado, *"Aproximación a las prácticas de investigación-creación de la facultad de Artes ASAB: el caso del proyecto curricular de artes musicales"*, en vista de que hay un desfase entre la propuesta aprobada por la Facultad, los tiempos reales de ejecución y sus productos.

El profesor Giovanni Tarazona sugiere escalar la solicitud a los funcionarios del equipo de proyectos del CIDC, William Murcia y Alexandra García, para reorientar lo que corresponda.

- Fac. Medio Ambiente: 1. Debido a la calamidad que se está presentando actualmente y de la aplicación del teletrabajo, solicito su colaboración para adquirir 2 computadores portátiles para poder desarrollar las actividades de la Unidad. 2. Los trabajos de productos resultados de una investigación, debe generar agradecimiento donde referencie a la Universidad Francisco José de Caldas, por el apoyo de financiamiento que se le ha brindado.

COMPUTADORES PORTÁTILES

El trabajo en casa ha requerido que los funcionarios tengan las herramientas en casa para poder ejercer sus funciones, sin embargo, no todos cuentan con dichas herramientas como lo es un computador portátil.

El docente Wilson Gordillo, solicita que se asignen al menos dos computadores portátiles para el trabajo de las unidades de investigación.

El docente Giovanni Tarazona, solicita que se evalúe la disponibilidad, para que desde la infraestructura tecnológica se pueda dotar de uno o dos portátiles a las Unidades de Investigación, teniendo en cuenta el ajuste en planeación.

AGRADECIMIENTO A LA UNIVERSIDAD DISTRTIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Es imprescindible que, en los productos resultado de investigación, se incluyan los agradecimientos a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, teniendo en cuenta que el apoyo lo ha dado la Universidad con recursos económicos, físicos, etc. Debe ser obligación que se incluyan aquellas entidades que han participado.

Se sugiere establecer como política, que sea requisito de los resultados de investigación antes de hacer efectiva la legalización, cierre de proyectos en término del cierre de los compromisos, dar el agradecimiento con el número del proyecto.

El docente Giovanni Tarazona expresa que desde el CIDC se emitirá una resolución en la cual los libros y productos deben tener código y reconocimiento de la Universidad y del CIDC.

- Daniel Peña informa que es necesario agendar una reunión para hacer el plan maestro de investigación creación e innovación. Se asigna para el miércoles 15 de abril.

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ

Presidente del Comité de Investigaciones

ORIGINAL FIRMADO

AÍDA CRISTINA GÁLVEZ MARTÍNEZ

Secretaria de Comité de Investigaciones